



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de devolución de renta

Última actualización: 22 septiembre, 2021

Descripción

Permite acceder al pago de la declaración de impuestos a la renta cuando haya quedado una cantidad a favor. El procedimiento se realiza previa compensación por deudas fiscales morosas u otro tipo de retención, las cuales se encuentren regularizadas con la declaración de las rentas percibidas por el contribuyente durante el año calendario anterior (entre el 1 de enero y 31 de diciembre). Este proceso puede resultar con pago de impuestos o devolución de los mismos.

Obtenga más información sobre cómo realizar [declaración de renta](#).

Consulte el [resultado de su devolución de renta y las deudas compensadas y/o retenidas](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web** y en **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)**.

Detalles

El pago de la devolución de impuesto a la renta se realiza por depósito en cuenta bancaria, pago por caja banco estado o cheque, el que se envía al domicilio tributario registrado en Tesorería General de la República.

Si el depósito es rechazado por el banco, se generará un pago por caja de BancoEstado o se emitirá un cheque, el que será enviado vía Correos de Chile al domicilio registrado del contribuyente. Si Correos de Chile no puede hacer entrega del cheque, el documento será devuelto a los 10 días a la Tesorería regional o provincial correspondiente. En este caso, la persona interesada debe ir a retirar su cheque a la oficina.

Para reclamos por retenciones de la devolución de renta, el contribuyente debe acudir, en primera instancia, al servicio público que informó la retención.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.



Chile

¿Que necesito para hacer el trámite?

- Haber realizado la declaración de renta en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Debe contar con [clave tributaria](#), [ClaveÚnica](#) o [clave TGR](#) para poder realizar la consulta online.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Solo para consulta de estado de renta:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en el menú "beneficios y devoluciones", haga clic en "consultas", y luego en "consulta renta".
3. Ingrese su [Clave tributaria](#), [ClaveÚnica](#) o [clave TGR](#).
4. Como resultado del trámite, habrá consultado si puede acceder a una devolución de renta.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444.

En oficina:

1. Diríjase a una oficina de la [Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
2. Explíque el motivo de su visita: solicitar el pago de la declaración del impuesto a la renta.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago de la devolución de renta, el que, si corresponde, será depositado en su cuenta bancaria o enviado a través de un cheque a su domicilio particular.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4228-pago-de-devolucion-de-renta>